



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Marzo de 2014
CUDAP: 0060960/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Cesar Andrés ANDRADA, quien desempeñará funciones de aseo y limpieza en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

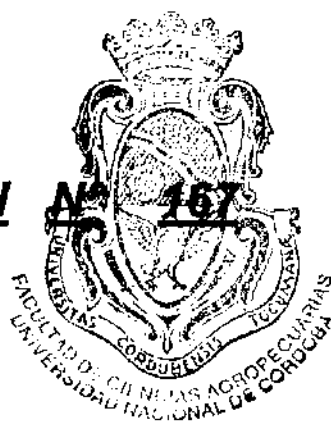
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Cesar Andrés ANDRADA, (DNI 35.581.656) quien desempeñará funciones de de aseo y limpieza en esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 25 de Marzo de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal que obra a fs. 27 y 28. El presente gasto será atendido con remanente de Fondo Universitario. Fuente 16, Sub Cuenta 222.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION
E.D./




DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba